

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

07 JUL 2025

Res. H N°

1069/25

Expte. N° 4.511/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se procede a rendir cuentas de gastos varios correspondientes a la Carrera de Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, dictada por la Facultad de Humanidades durante el año lectivo 2024;

CONSIDERANDO:

QUE se trata de **dos solicitudes de pagos**, por la suma de **PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$980.000,00)** correspondientes a los meses de marzo a septiembre de 2024, y **PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$420.000,00)** correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del mismo año, en concepto de **honorarios al Dr. ULM Hernán Rodolfo**, codirector de la Carrera del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, por los servicios prestados en el año 2024;

QUE la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051- DGA-00 aconseja la incorporación de una Resolución Aprobatoria de la totalidad de los gastos, a pesar de que los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

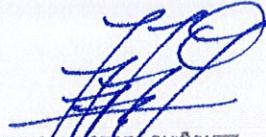
ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADO los pagos efectuados al codirector de la Carrera de Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Dr. ULM Hernán Rodolfo, por un monto total de **PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.400.000,00)**, destinados al pago de honorarios en el marco del dictado de dicha carrera.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la suma consignada en el Artículo 1° a las partidas presupuestarias principales y parciales correspondientes a los Recursos Propios de esta Dependencia, para el Ejercicio 2024, asignándose internamente a **Recursos Propios de la Carrera de Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura (Cod. 044)**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
cjc/Jae.


Dra. MARÍA MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa